

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 85/17

AYUNTAMIENTO DE PALACIOS DE GODA

A N U N C I O

Habiéndose aprobado la Ordenanza Reguladora de la Conservación y Mantenimiento de los Caminos Municipales de Palacios de Goda, se expone al público para que los interesados legítimos puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

Plazo de exposición pública y presentación de reclamaciones: treinta días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lugar de Presentación de Reclamaciones: Ayuntamiento.

Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Palacios de Goda a 16 de enero de 2.017

El Alcalde, *Francisco Martín Minguéz*.